

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águla, 5

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

¡Qué mes de Abril! Las escasas lilas que se ven, contrastan con el aspecto del primer mes de la primavera. El cielo nublado casi siempre, un frío pálido, un viento desagradable. Así es que las indisposiciones y las enfermedades se multiplican.

Los que se encuentran en los salones, en los cafés, en las oficinas, en cualquier parte, no hablan ni de la *Mano Negra*, ni de las peripecias de la política, ni del duelo de dos hombres públicos por asuntos de la vida privada. Solo se ocupan en comunicarse sus dolencias, sin darse cuartel los unos a los otros.

—Felices, D. Fulano.

—Buenos los tenga usted.

—He estado en cama cinco días.

—Pues yo una semana entera.

—Sin duda me enfrié pasando del sol a la sombra.

—Yo me aligeré de ropa.

—Al pronto creí que era una pulmonía... sentía un dolor tan vivo en el costado.

—A mí no me quería bien un solo hueso... experimentaba unos dolores tan agudos.

—Luego se me complicó con un cólico de los que están de moda.

—No me hable V., que yo creí tener el cólera morbo.

—Unos calambres!

—Unos temblores!

—A fuerza de sudar!

—A fuerza de limonada!

—Y todo el mundo está lo mismo sobre poco más ó menos.

—En casa somos seis y cinco han tenido que guardar cama.

—En mi oficina somos quince y muchos días no han asistido mas que tres.

—Mi suegra...

—Mi cuñado.

—Los del principal.

—Los del tercero.

—Esto es peor que en tiempo de epidemia.

—Así no se puede vivir.

Esta conversacion con ligeras variantes, en duos, en tercetos y hasta en concertantes se repite en todas partes. Parece que los que sufren gozan ó se alivian al menos, contando los detalles de sus dolencias.

Lo que habrá observado el lector es que los que así se expresan apenas se preocupan del mal ajeno; pero no lo notan porque todos están tocados del mismo mal: el egoísmo.

A pesar de estas indisposiciones ó quizás como efecto de las alteraciones de la salud, ha habido muchas riñas. Por término medio dos docenas diarias. Las mujeres y los niños son los que más muertras de ardor bélico han dado en la última semana. Pero ya no se contentan aquellas con los tradicionales azotes y las injurias al moño, ni estos con echarse la zancadilla, y darse bofetadas. La navaja brilla en sus manos, y segun cuentan se dan buena maña para manejarla las degeneradas hijas de Eva.

En cuanto a los muchachos, uno de once años, hirió gravemente a otro de quince; otro de diez y seis, horror causa el contarle, dió una puñalada en el costado a su padre, y una mozueta de la misma edad, como resultado de una discusion con una tia suya, la dió una soberana paliza.

Hasta ahora no nos ofrece la primavera flores; pero sí espinas.

También reñian marido y mujer en una calle de los Barrios bajos. El sacudió de lo lindo a su cara mitad, cuando dos guardias se acercaron a separarlos. En aquel momento ponía la esposa al esposo que no había por donde cogerle; pero de pronto al ver á la pareja, cambió de forma su ira, y sacudiendo una tremenda bofetada al guardia que tenía más cerca, exclamó:

—Ustedes que tienen que ver... Es mi marido, y si me pega y si me mata es porque puede hacerlo. Conque así, váyanse ustedes, y no vengan a meter cizaña entre los matrimonios.

Todavía hacen falta el pintor Goya y el donoso D. Ramon de la Cruz.

Uno de estos días se preguntaban en los cafés y en los círculos políticos los aspirantes a bien informados.

—¿Pero se baten ó no se baten?

—No tienen mas remedio que batirse.

—¿Hay motivo?

—De sobra... ya ven ustedes, él dió de bofetadas al otro.

—También el otro iba con su señora.

—Sí, porque vaya uno con la señora de un caballero, el caballero ha de estar autorizado á dar de bofetadas al acompañante.

—Habría algo mas.

—Díca que no.

—Entonces.

—La obcecacion de un momento.

—En ese caso se dá una satisfaccion.

—Sí, pero es el caso que él dió bofetones.

—También los recibía.

—De cualquier modo, lo presencié la gente, hubo escándalo y se baten.

—A pistola.

—No á sable.

Poco despues anunciaban los periódicos que uno de los dos combatientes habia recibido una herida en la cabeza.

En cambio no se ha llevado á cabo otro desafío entre carambolistas. Un francés que es de primera fuerza llegó hace poco sin saber adonde venia. Retó á los mas hábiles, y hubo quien aceptó su reto. Pero el francés se enteró de que en España, todo se hace por carambola y resultó *huido*, como se dice en lenguaje tauromaquico.

Bolas y Carambolas: he aquí la síntesis de las grandes fortunas políticas y financieras de nuestro país.

—Y *palos!* pueden añadir algunos.

Las apuestas extravagantes, han entrado en superioridad de favor.

Un actor y un torero, Zamacois y Molina apostaron...

—A que el primero mataba un toro, y el segunda cantaba una zarzuela?

—No por cierto, apostaron á que se bebían cinco botellas de licores diversos.

Con toda la solemnidad que el caso requería, acudieron los héroes de la apuesta á un café rodeados de sus amigos y admiradores. Sentáronse á las mesas, pidieron los licores, y copa tras copa pasaron las diez botellas á los privilegiados estómagos de los dos artistas.

Ninguno de los dos pestañeó y eso que siete cuartillos y medio de bebida espirituosa, representa una dosis de alcohol suficiente para volatilizar hasta el edificio en donde la lid se celebraba.

Los dos fueron á su casa por su pié, entre sus entusiastas amigos que los colmaban de aplausos y elogios.

Hasta ahora no ha habido consecuencias funestas, ni quiera Dios que las haya.

Casi al mismo tiempo tres aguadores, reunidos con varios colegas en otro café realizaban otra apuesta. Cada uno de los tres debía tomar veinte...

—Litros de vino?

—Nada de eso: veinte vasos de café con leche y con cada uno de ellos media tostada.

Sesenta cafés y sesenta medios panecillos con manteca pasaron á albergarse en tres estómagos ó antros si que experimentasen sus felices dueños la mas insignificante alteracion.

El mundo al revés; los artistas licor y los aguadores café.

Estos dos casos contagiarán á los muchos desocupados que cuenta Madrid entre sus habitantes y se harán apuestas inverosímiles.

Algunos de esos desocupados á que aludo, andan muy *preocupados* estos días con la noticia que ha dado la *Correspondencia*.

«Al *chic* ha dicho, ha sustituido en París el *pichutt*. Para ser *pichutt* hay que vestir frac ceñido, de faldones redondos, solapas pequeñas y estrechas, cuello de raso. Chaleco blanco de cuatro botones, un poco cerrado sobre la pechera con dos botones. Los dos botones, que sustituyen al boton único, pueden ser dos ojos de gato ó rubies rodeados de brillantes.

Pantalón estrecho y corto con dos pequeñas bandas de seda en los costados.

Zapato mate de cabritilla muy abierto y puntiagudo, con medias de seda caladas, que pueden estar unidas á los zapatos formando botina.

Sombrero alto con alas anchas y abarquilladas: en el ojal una flor sola, rosa ó garbano.

Cac para baile con los guantes sugetos por el mismo. La mano sin guantes, á no ser que se acompañe á una señora ó se baile; sortijas, pero sin cadena de reloj.»

Todo esto no ofrece dificultad... veremos figurines como el descrito... lo difícil es pronunciar la palabra.

Aquí de las licencias lingüística... antes se llamaban *pollos*... bien pueden llamarse *pichones*, que es lo que mas se acerca á *pichutt*.

Lo que deben hacer es no ponerse á tiro... de *pichon*.

Julio Nombela.

Literatura y bibliografía.

La literatura abandonada por el libro se ha refugiado en el periódico, razon por la que todo el que desee estar al tanto del movimiento de esta manifestacion del arte, tiene que recurrir á las publicaciones, ilustradas con las firmas de nuestros primeros escritores.

Entre ellas merece contarse *La Diana*, periódico que cada día ofrece mayor interés, por que en él vierten el producto de su ingenio poetas y escritores como Manuel del Palacio, Ortega Munilla, Moja y Bolívar, Luis Alfonso y otros ventajosamente conocidos, cuya enumeracion seria prolija, dada la extencion de que disponemos.

No es menos notable la revista que lleva por título *La madre y el hijo*, en cuyo último número colaboran la infanta D.ª Paz, Eugenio Sellés, el Dr. Fausto, Perez Galdós y muchos otros á quienes el público está acostumbrado á celebrar y aplaudir.

Uno de los privilegios del génio es sobrevivir eternamente en la memoria de los pueblos, despues que el frio de la muerte paraliza para siempre las fuerzas de la materia. Para lograr los honores de la inmortalidad, han necesitado los conquistadores sembrar el mundo de cadáveres y de luto las naciones que dominaron, y aun así, su memoria es discutida siempre y muchas veces odiada por las generaciones sucesivas. En Napoleon I, siempre veremos los españoles el tirano que intentó sojuzgarnos, pero ¡llamaremos jamás extranjeros á Byron, á Racine, á Schakespeare ni á Moliere, así como tampoco lo serán en otras naciones, Cervantes, Quevedo, Lope de Vega y Calderon.

Por eso, cuando vemos coleccionadas por doctas sociedades las obras de los que en vida alumbraron con el faro de su ingenio las inteligencias y procuraron instructivo solaz al espíritu, no podemos menos de experimentar una sensacion indefinible de alegría, pensando que si el cuerpo del poeta está más sugeto que los demás á los golpes de la aciaga suerte, en cambio su alma habita siempre entre nosotros, rodeada de culto y admiracion, siendo maestra de nuestras facultades intelectuales y guia seguro en el camino del arte.

Selgas ha sido uno de esos poetas verdaderos á quienes la humanidad debe honrar, y de aquí que hayamos visto con satisfaccion el segundo tomo de sus obras en una elegante edicion debida á la casa Perez Dubrull. Dicho tomo contiene, á más de «Flores y espinas», sus versos póstumos, verdaderas joyas literarias de las cuales sentimos no poder transcribir un solo fragmento por falta de espacio, y que no dudamos en recomendar á nuestros lectores.

El Valle de lágrimas, así se titula un idilio compuesto por D. Alfonso Perez G. de Nieva, en el cual demuestra su autor que es poeta y de los buenos. En su poema ha seguido las huellas de Nuñez de Arce, y aparte de ciertas palabras cuyo concepto trueca y de algun galicismo nada extraño, dado el giro francés que va adquiriendo nuestro idioma, hay mucho bueno en la composicion del señor Nieva, á quien felicitamos por su obra. En breve aparecerá un libro debido á la

pluma del Sr. Martinez Pedrosa. Aunque tenemos de él las mejores noticias, no emitiremos ningun juicio de oídas, reservándolo para cuando nos sea conocida la obra.—T.

Sueltos de miscelánea.

Balance del día de ayer. Son las once y media de la noche y *sin embargo llueve*, como dijo aquel novelista; pero es el caso que, con gran satisfaccion de los agricultores, está lloviendo desde las cinco de la tarde. A favor de esta benéfica lluvia, crecerán los trigos de un modo admirable, al punto que el cielo se despeje y los dulces efluvios del astro del día activen la circulacion de la sávia; el año vá bien, las sementeras, por lo eneral, ofrecen un aspecto risueño y abundantes productos. ¡Qué feliz seria España sin esas ambiciones políticas que la devoran! ¡Qué dichosos seríamos, si los gobiernos prescindieran de su egoísmo, y cuidaran de aminorar los impuestos, combatir la empleomanía y hacer reformas que redundasen en pró de la agricultura!

No hay que pensar en esto. Mientras la poblacion que sufre, con el alza de las carnes, el resultado de la incuria de su Municipio, esperaba que ayer este se ocupase de tan vitalísima cuestion, el cabildo se entretuvo en barrenar la ley, privando al Sr. Bejar de su derecho indiscutible como teniente de alcalde, una mesa electoral. Tratóse del nombramiento de presidencias interinas, acerca de lo cual dice el artículo 51 de la Ley: «A cada colegio ó seccion concurrirá á la citada hora el alcalde á quien corresponda *por orden*...» Este precepto, que confirman los artículos 116 y 119 de la Ley municipal, fué ayer arrollado, porque no convenia la intervencion de aquel teniente de alcalde en las elecciones. Y el Cabildo, sin encomendarse á Dios ni al Diablo, ni atender otra cosa que á los intereses políticos del gobierno, no vaciló en distribuir las presidencias entre los demás regidores y concejales, prescindiendo del Sr. Bejar, y por lo tanto del *orden* que la ley prescribe. Esta infraccion legal, evidente, no se cuidará (¿qué ha de cuidarse?) el gobernador de corregirla, y he aquí que las elecciones se harán sobre un acuerdo vicioso y que debiera ser nulo, si en España hubiese sinceridad electoral y si todo eso de que nos habla el Gobierno no fuese una repugnante comedia.—Hay más aún: prescribe el artículo 31 de la Ley electoral que, «en el caso de nuevas elecciones, y de renovacion de los libros talonarios con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18, las cédulas se repartirán á los electores diez días antes de verificarse la eleccion.» Pues bien, estamos á 29 de Abril y aún no se ha repartido una. ¡Hay todavía quien dude que España es el país mas desgraciado del mundo?

Un concejal, de los pocos que se interesan por Granada, se disponia pedir explicaciones respecto á la cuestion de carnes. ¡Qué si quieres? Llevó sus notas y las pruebas de los abusos que se cometen en el matadero. ¡Tiempo perdido! Ayer no habia nada interesante mas que las elecciones. De modo, que ni la proposicion del Sr. Alonso Pineda, conocida de los lectores, pudo discutirse, ni el otro concejal á que nos referimos explicar sus interrogaciones, ni hacerse cosa de provecho.

Se anuncian nuevos candidatos: el Sr. don Benito Ventué, catedrático de Agricultura en el Instituto provincial y el conocido comerciante D. Manuel Cantos, y se dice que les

dos se presentan con el apoyo ministerial.—Decididamente será muy combatida, por ciertos elementos ministeriales, la candidatura del Sr. Sanmartín; pero es casi seguro que éste no resultará vencido. De nuevo se discute, aunque con reserva, y sin concretar afirmaciones, la cuestión de alcaldía: un rumor muy insistente asegura que el Sr. Rada será el nombrado. Los izquierdistas se apresuran al combate, y, para determinar los candidatos del partido, debieron reunirse anoche en la redacción de su periódico.

Después de celebrada la sesión pública constituyóse el cabildo en secreto, para discutir, según se dice, cierto asunto relacionado con la romana de la Pescadería y la conducta de un concejal. Parece que la cosa es grave, y por las rendijas de la cerrada, puerta, desprendíase un *tullio* poco consolador. Es extraño que el Sr. Alonso Pineda no aproveche los cabildos públicos para decir todo lo que el pueblo que administra debe saber. ¡Lástima grande que ya nos váyamos olvidando de otros tiempos en que la población conocía, sinó la verdad entera, parte de la verdad que le importaba saber! ¡Los años, los años!

Revista de la prensa local. *La Lealtad* dirige al eminente tenor Tamberlick una entusiasta despedida, que hacemos nuestra.—Ocupándose de la actitud del periódico ministerial con el posibilismo, la atribuye á ciertos trabajos de zapa, «encaminados á reconstruir en toda su pureza al partido constitucional, dejando de él los elementos centralistas de un lado y los democráticos de otro. Para conseguirlo, preténdese vuelvan, cual hijos pródigos, al hogar doméstico, los que con motivo del juicio oral se emanciparon de la potestad sagastina en la legislatura anterior.»

La Tribuna contesta á los ataques del *Diario* con un artículo que tiene por epígrafe *Escupir al cielo*. Nos impresiona tristemente el giro que va tomando la polémica entre zurdos y demócratas gubernamentales. ¡Dios les dé á todos acierto, prudencia y abnegación!

El Diario refiriéndose á lo que decíamos anteayer, manifiesta que no ha habido cambio de impresiones entre ministeriales y zurdos: también califica de consejo las palabras que escribimos referentes á la actitud que le corresponde guardar á la prensa en sus debates. No fué consejo, amigo *Diario*; fué repeler nuestras opiniones en el asunto y hacerlas constar para siempre.

La Provincia elogia la política de atracción que sigue el Gobierno.

Ateneo. Anteayer disertó en la Sección de Literatura y Bellas Artes, el ilustrado ateneísta D. Augusto Caro Bedoya, sobre el *Clasicismo y el romanticismo*. Comenzó su discurso diciendo:

«Me encontráis aquí dirigiéndoos la palabra, cuando me habia propuesto guardar silencio en el presente curso por lo avanzado que se encuentra, y ser tan solo mero espectador de estas contiendas de la inteligencia, donde el hombre manifiesta sus propios sentimientos, donde el hombre dá forma á los principios, á las ideas que su entendimiento concibe, donde el hombre combate con fundados argumentos lo que en razón no acepta, y con armas tan poderosas, á la vez que guiado por el faro de la verdad que ansia, se dirige á investigarla, llevando al palenque de la discusión sus doctrinas, sometiendo al debate sus creencias, depurando sus conocimientos, para penetrar en el camino que ha de conducirle al fin que anhela.»

Simple soldado en el campo de la lucha, sin títulos ni condiciones ningunas para aspirar á más, solo me anima á recorrerlo mi amor á esta noble institución que ofrece días de prosperidad á las ciencias y las letras de Granada, de este heroico pueblo que, en su historia literaria, cuenta más de una página gloriosa, que ha sido causa de géneos privilegiados, que tiene hijos adoptivos que valen mucho, distinguidos oradores, ilustres poetas que abandonaron su país natal para venir á inspirarse en las bellezas de esta, para venir á hacer vibrar las cuerdas de su lira, allí en os verjeles de la Alhambra, allí entre el ruido

del agua que se desborda por el verde tapiz de sus paredes, allí entre la espesa arboleda á través de cuyas hojas se perciben débiles rayos de sol y el azul puro del cielo, allí en el palacio árabe y en el Generalife, con sus techos de filigrana y oro, ante la sublimidad de estas obras, ante la majestad de la naturaleza, ante la grandeza de Dios.»

Dá á conocer la importancia del tema y dice: «Ahora bien, señores; á pesar del ancho campo que ofrece, á pesar de los extensos límites que abarca, como habeis penetrado varios en él, apoderándoos de las flores más bellas y delicadas que le adornaban, de los frutos que producía, le habeis dejado enteramente desierto, y yo solo hallo ahora despojos que vuestra mano apartó, solo hallo ahora flores marchitas que han perdido sus aromas. Decidme, pues, qué ramo he de formar con estos elementos, digno de ofrecerlo á vuestro altar; pues no más que uno pequeño, pues no más que uno marchito, que si algo vale, es porque lleva impreso mi deseo, es porque lleva impresa mi voluntad, que es grande, no dudarlo, pero que tropieza con el estrecho límite de mis conocimientos y de mis facultades oratorias.»

Determina el origen del clasicismo que «aparece por vez primera en el horizonte de la Grecia: débiles en un principio sus rayos, se perdían entre las elevadas cumbres de las montañas que á aquellas cercan, pero á medida que iba extendiendo sus dominios, sus claros resplandores no se concretan á esta comarca, sus claros resplandores tienden á iluminar aun más, aun más que el mundo griego, y lo consigue llevando su luz y sus destellos á la ciudad que aspira á elevarse sobre todas, á la ciudad de Rómulo.»

Entra despues á examinar el desenvolvimiento de esta escuela en ambos pueblos; ocupándose de sus producciones clásicas, ya en la pintura, ya en la escultura y arquitectura y ve en todas el carácter de las sociedades griega y romana que se distinguen por el culto á las formas, á la belleza física, á la belleza material. Despues fija la aparición del romanticismo en la venida de la religión cristiana; determina sus fundamentos y dice:

«No es mi ánimo, señores, defender el clasicismo, ni el romanticismo, uno y otro, como habeis visto, en sus diversas épocas vinieron á reflejar el estado de su siglo, en sus distintas causas dieron á conocer la situación de ese pueblo, su cultura, su civilización, sus costumbres, su historia, su literatura, en una palabra, que influida por estos elementos, respirando el ambiente que le rodea, produce formas apropiadas, crea moldes donde vaciar este carácter, este espíritu que simboliza y trasmite modelos á las artes, que ora los convierten en cantos llenos de inspiración y poesía, ora en armoniosas notas que los expresan, ora en colores que los imprimen, y en estos cantos y en estas notas, y en estos colores, manifestación de aquella cultura, de aquella civilización, de aquellas costumbres, admiramos ya á las ciudades antiguas que en su barbarie rinden culto á los ídolos, ya al cristiano que siente latir su corazón inflamado por la llama de su amor divino, de su amor que le infundió su madre cuando niño, de su amor que hace que cuando se eleva á las regiones donde su razón no alcanza, cuando contempla la naturaleza y ve cuanto le rodea, detiene su imaginación, detiene su fantasía, fija la mirada en Dios y balbucea una plegaria para desahogar su sentimiento.»

No se declara partidario en absoluto de ninguna de estas dos escuelas, pues cree que el ideal del artista debe ser unir el fondo con la forma, aspiración que no es difícil pues la vé realizada en el siglo XVI por Rioja, Fray Luis de León, el divino Herrera y otros.

Combate la afirmación hecha por el señor Almodóvar, de que el pueblo hebreo es la sombra y la figura del romanticismo, y por último concluye diciendo:

«Ha terminado mi discurso, señores, ahí teneis la piedra que llevo á vuestra obra, ahí teneis el pequeño ramo que os dedico, no es digno de vosotros, lo sé, arrojadlo en el cam-

po del olvido, pero guardarlas antes que le sujeten, porque estas llevan grabadas en caracteres indelebiles la manifestación de mi sentimiento, de mi entusiasmo, de mi amor al Ateneo científico y literario de Granada.»

El joven orador fué entusiasta y justamente aplaudido, por sus rasgos de elocuencia y la profundidad de conocimientos que demostró en todo su discurso.

Recordatorio. El art. 1.º del real decreto de 4 de enero último previene que todos los contratos que celebren las diputaciones provinciales ó los ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamientos y en general todos aquellos que hayan de producir gastos ó ingresos en los fondos provinciales ó municipales se verificarán por remate, previa subasta pública; y el art. 9.º dispone que siempre que el total ingreso ó gasto que haya de producir el contrato exceda de 50000 pesetas habrán de celebrarse dos subastas simultáneas, una donde resida la corporación interesada, y otra en Madrid, bajo la presidencia del funcionario que designe el ministro de la Gobernación.

Se ha observado que cuando procede la celebración de subastas simultáneas para los contratos que exceden de 50000 pesetas, algunas corporaciones provinciales y municipales no se ajustan á la tramitación conveniente, y por eso el gobierno ha recordado la legislación vigente á las autoridades locales y provinciales.

Derecho de arancel. La *Gaceta* publica una R. O. disponiendo:

Que se aplica el derecho de arancel de 56 pesetas y el transitorio y municipal de 32 pesetas por cada 400 Kilógramos de cacao de Venezuela, tanto á los que procedan de los puertos venezolanos como á los que el comercio adquiera en los depósitos ó puertos extranjeros de Europa ó América.

Que en cualquiera de estos casos se presente por los importadores un certificado de autoridad consular española, haciendo constar que el cacao es de Venezuela, con las debidas señales en los envases para poder hacer las comprobaciones, y que las procedencias de fuera de Europa sigan disfrutando con arreglo á las leyes de la bonificación de 3 pesetas por cada 100 Kilógramos de cacao.

Inspectores. Por real orden que publica la *Gaceta* se declara á los inspectores de primera enseñanza comprendidos en la incompatibilidad que establece el artículo 29 de la ley de 21 de Julio de 1876, y se dispone que los presidentes de las juntas provinciales de instrucción pública, remitan á la dirección general, á la mayor brevedad, las hojas de méritos y servicios de los referidos funcionarios de sus respectivas provincias, informando á la vez si se hallan comprendidos en algunos de los casos que determina el repetido artículo 29 de la referida ley.

Reclamación. Muy en breve será despachada en el Ministerio de Hacienda la reclamación los fabricantes de azúcares peninsulares y antillanos contra la rebaja de derechos llevada á cabo por consecuencia de la base quinta arancelaria.

Contribuciones. La administración de Contribuciones y Rentas, dirige una circular á los alcaldes explicando la formación de las matriculas de subsidio.

Curatos vacantes. Con fecha 21 de Abril corriente, se han anunciado á oposición los curatos vacantes en este arzobispado y cuyo detalle publicamos ya. El término del plazo es 40 días.

Comisión provincial. Para despachar asuntos de quintas reunióse ayer la comisión.

Equívocacion. La Sucursal del Banco de España, rectifica en un anuncio otro publicado en el *Boletín Oficial*, respectivo al 26 del corriente, en que se dice que se cobrarán del 1.º al 4.º trimestre por concepto de sal, en los pueblos de Calicasas, Freila, Algarinejo, Atarfe y Caparacena; mas como en estos pueblos están ya cobrados los trimestres 1.º 2.º y 3.º, el Banco deshace el error cometido y anuncia además que el 4.º trimestre por sal, se hará efectivo al propio

tiempo que el mismo de Territorial é Industrial.

Cédulas personales. La administración de Propiedades é Impuestos, recuerda á los alcaldes que deben entregar con toda urgencia los reintegros de los padrones y listas cobratorias de Impuestos de cédulas personales y equivalente á los de la sal, por el 2.º semestre de 1881, 82 y 83.

Sucesos de la capital. En una casa de la calle de las Minas jugaba un niño con una cápsula de fusil; dejóla caer en la lumbre y la cápsula reventó, llevándose los dedos de la mano derecha del pobre chico.

Por dar corridas de caballos en la plaza Nueva, fueron detenidos ayer unos jóvenes; por indocumentado un hombre sospechoso y por escándalo cuatro borrachos.

La guardia civil. La de Cullar Baza, ha rescatado un mulo robado en Mayo de 1882 á don Cipriano Galvez, de aquellos vecinos.

La administración en los pueblos.—Mondújar procede á la rectificación de los amillaramientos, y Genes subasta el 13 de Mayo, la administración de consumos para cubrir el déficit del presupuesto.

El Monte de Piedad. Reunióse ayer la Junta organizadora, y asistieron los señores Arce Peñuelas, Rada, Gomez (don Eduardo), Calera, Martínez Contreras y Seco de Lucena, se acordó dar las gracias á la Diputación por su espléndido ofrecimiento de edificio, y, en vista de no haber sido aprobados aún por el Gobernador, los Estatutos no fué posible adoptar ningun otro acuerdo.

El cabildo de ayer. La parte pública careció de importancia; tanto que no le hemos de dedicar artículo por separado. Nombráronse los presidentes de las mesas interinas por este orden: Sagrario, don Eduardo Gomez; la Magdalena, señor Lopez Salvatierra; las Angustias, señor Garcia Valenzuela; San Matías, don Gumersindo Sanchez Gallardo; Santa Escolástica, señor Morales; San Cecilio, don Emilio Gomez; San Gil, señor Bassieres; San Pedro, señor Amaro; San José, señor Martin Adame; Salvador, señor Lorente; el Fargue, el alcalde de barrio; San Andrés, señor Lisbona; San Justo, señor Calera; San Ildefonso, don Antonio Sanchez Gallardo. Adoptáronse también los siguientes acuerdos: dar un premio de 1000 pesetas para las próximas carreras de caballos; pasar á informe de la Junta local de Instrucción pública y de la Comisión de Hacienda, una solicitud de don Vicente Blanco y don Faustino Gonzalez Parra, que se ofrecen á establecer escuelas de adultos, si les facilitan el material; decir al Sr. Rejon que puede establecer su teatro de autómatas en la placeta de Rull y Godinez, ó en la de Gracia; autorizar á Antonio Peso, Francisco Martin y José Ricoboni, para que establezcan puestos en la vía pública; conceder 200 pesetas á Antonio Martinez, y aprobar los expedientes de obras y alineación que presentan los propietarios doña Angeles Morales, don Francisco Ortega, don Miliesio Lopez, don Juan Lopez Fernandez y don José Francisco Zanabria.

Observación. El exceso de originales nos obliga á retirar á última hora un artículo y varios sueltos de interés, y nos impide publicar la carta de Madrid. En cambio adelantamos á nuestros lectores un resumen del discurso del Sr. Gonzalez Fiori, que no traera hasta mañana la prensa de Madrid.

En el acreditado y elegante establecimiento de sombrerería del Sr. Gomez (Zacatin), se acaba de recibir un completísimo y variado surtido de novedades para la próxima estación en sombreros de señora, caballeros y niños.

Las fiestas del Córpus.

Hé aquí la resena de los toros de Laffitte, antes de Hidalgo Barquero, de Sevilla, que se correrán en Granada el 24 de Mayo próximo: Primero, *Estornino*, negro, de cinco años y bien puesto.—Segundo, *Espejito*, negro lucero, brago, coliblanco, de cinco años y bien puesto.—Tercero, *Charretero*, negro, de cinco años, bien puesto.—Cuarto, *Arriero*, cárdeno lucero, de cinco años, bien puesto.—Quinto, *Choricero*, negro linton, de cinco años y bien puesto.—Sexto, *Cantarero*, berrendo en negro, capirote, botinero, de cinco años y bien puesto.

Los toros que se lidiaron el 27, de la ganadería de la viuda de Sallido, antes de Losaca, son: Primero, *Dormido*, castaño encendido, de cinco años de edad, bien puesto.—Segundo, *Madriño*, negro chorreado en verdugo, con un lunar en el higar izquierdo, de cinco años, bien puesto.—Tercero, *Lobito*, castaño arrejonado, de cinco años, bien puesto.—Cuarto, *Morenito*, negro zahino de cinco años, bien puesto.—Cuarto, *Morito*, negro zahino, de cinco años, bien puesto.—*Guilarrúto*, de cinco años, bien puesto.—Sexto, *Cigüeño*, castaño ojinegro, de cinco años, bien puesto.

—Ayer se reunió la Junta organizadora del concurso y exposición de labores. Asistieron D. Fabio de la Rada, D. Aureliano Ruiz, D. Francisco de Paula Villarreal, D. Manuel Sancho y D. Luis Seco de Lucena. Se extendió una lista, en la que figuran más de cien señoras que serán invitadas a concurrir con sus trabajos a la exposición.

—El digno senador del reino, por las Sociedades Económicas de Andalucía y Canarias, Excmo. señor D. José Genaro Villanova, trabaja activamente por conseguir que el ministerio de Fomento subvencione la Exposición de Industria, y porque se establezcan billetes económicos, durante los festejos del Córpus, en los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

—Hoy á las dos de la tarde se reúne en la casa del presidente D. Antonio Sanchez Perez la sociedad *Tiro de pichon*, con objeto de acordar acerca de varios asuntos que á las fiestas del Córpus se refieren.

—Hoy á la una de la tarde se reúnen en la biblioteca del Liceo la junta organizadora de la *Coronación de Zorrilla* y los directores de los periódicos locales que pueden considerarse invitados á la sesión.

—La junta organizadora de la Exposición de Plantas y Flores, no se reúne hoy, sino mañana á la una de la tarde.

Carreras de caballos.

Se verificarán los días 28 y 30 de Mayo venidero.—Hé aquí los individuos que componen la Junta: Presidente honorario, S. M. el Rey; efectivo, D. Pedro Vasc; jueces de campo, Sres. Diaz Ximenez y Bermudes de Castro; jueces del peso, Sres. Sanmartin, Romero Paz, y Nin de Cardona; jueces de salida, señores Perez de Herrasti (don Antonio) y Diez de Rivera; handicappers, Sres. de la Viesca, Agrela (don Mariano) y Marqués de Campo Hermoso.—Jurado: D. Fernando Perez del Puigar, Sr. Vizconde del Castillo de Almansa, D. Juan Jesús de la Chiea, don Eduardo Reillo, D. Antonio Laso de la Vega.

El programa de las carreras es el siguiente:

PRIMER DIA.

Primera carrera. Ensayo.—A las tres en punto.—Premio de la Sociedad, 750 pesetas: para toda clase de caballos y yeguas nacidos en la Península, que hasta el día de estas carreras no hayan ganado premio en otras formales.

Segunda carrera. (Criterium).—A las tres y media.—Premio del ministerio de Fomento, 1750 pesetas para el primero, y 250 pesetas para el segundo.—Para potros enteros y potrancas españoles y cruzados de tres y cuatro años.—Distancia, 1500 metros. Matrícula, 125 pesetas.

Tercera carrera. Handicap.—A las cuatro.—Premio de las señoras: una alhaja.—Para caballos montados por caballeros.—Distancia, 1200 metros. Matrícula, 40 pesetas.

Cuarta carrera. Cosmos.—A las cinco.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: 1500 pesetas.—Distancia, 3000 metros. Matrícula, 100 pesetas.—Para caballos enteros y yeguas de cualquier raza.

Quinta carrera. Handicap.—A las cinco y media.—Premio de S. M. el rey: un objeto de arte para el primero.—Premio de los señores senadores y diputados por Granada: un objeto de arte para el segundo.—Para caballos y yeguas de pura sangre inglesa nacidos ó importados en España.—Distancia, 2100 metros. Matrícula, 75 pesetas.

Sexta carrera. Provincial.—A las seis.—Premio de la Sociedad, 1000 pesetas.—Para caballos enteros y yeguas de cualquier raza cuyos dueños sean de la provincia. Este premio debe ser disputado á lo menos por tres caballos, y caso de que no haya esta inscripción, se hará un handicap general.

SEGUNDO DIA.

Primera carrera. Nacional.—A las tres.—Premio del Casino Principal, 500 pesetas.—Para caballos enteros, y yeguas de pura raza española.—Distancia, 700 metros, matrícula, 50 pesetas.

Segunda carrera. Peninsular.—A las tres y media.—Premio de la Excmo. Diputación provincial, 1500 pesetas.—Para caballos enteros y yeguas españoles y cruzados.—Distancia, 2500 metros, matrícula, 100 pesetas.

Tercera carrera.—A las cuatro.—Premio de la Real Maestranza de Caballería, una alhaja.—Este premio será disputado por los señores oficiales de los regimientos montados de guarnición en esta ciudad sin condiciones de ningún género.

Cuarta carrera Handicap.—A las cinco.—Gran premio de la Sociedad, 3000 pesetas para el primero, y 500 para el segundo.—Para caballos de todas razas nacidos en la Península.—Distancia, 2500 metros, matrícula, 125 pesetas.

Quinta carrera.—A las cinco y media.—Premio de S. A. R. la Infanta doña Maria Isabel, un objeto de arte.—Para caballos y yeguas españoles y cruzados que no hayan ganado premio alguno que ascienda á 2000 pesetas.—Pesos los del Omnium. Distancia, 1500 metros, matrícula, 75 pesetas.

Sexta carrera. Compensación.—A las seis.—Premio del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, 500

pesetas.—Handicap para toda clase de caballos, menos ingleses, y anglo-árabes, que hayan corrido en estas carreras sin obtener premio alguno.—Distancia, 100 metros, matrícula, 50 pesetas.

Se ha verificado ante la Comisión organizadora de la Exposición, la subasta anunciada para las instalaciones, adjudicándose en el precio fijado, al único postor D. Miguel Encinas.

—La Comisión organizadora, deseando dar preferencia á los artistas granadinos, ha llamado á los litógrafos de esta localidad, por si se comprometen á ejecutar en las debidas condiciones, el grabado de los diplomas que ha de servir de premios en los próximos certámenes.

—Debemos advertir á las personas que piensen tomar parte en los futuros certámenes, se apresuren á pedir sitio para las instalaciones, porque son muchas las solicitudes que para este objeto se reciben todos los días.

—Una respetable persona que reside en Almería, y que nos escribe para encargarnos localidades para las corridas de toros, nos dice que es tal la animación que hay en aquella ciudad con motivo de las fiestas de Granada, que es ya muy difícil encontrar carruajes para hacer el viaje en dicha época.

—En la librería de S. batel se venden sobres anuncios de las próximas fiestas.

—Para que nuestros lectores comprendan la gran propaganda hecha en favor de las fiestas, bastará decirles, que contando los programas en francés, en inglés, en español, los carteles y los sobres anuncios, se han repartido treinta y siete mil programas en toda España y en las principales capitales de Europa.

—Respecto de la velada que dará el Ateneo, en el teatro de Isabel la Católica, en honor de los Reyes Conquistadores, se ha invitado á distinguidos poetas granadinos, como los señores Sellés, Fernandez Gonzalez, Salvador y otros. Para los discursos creemos que será invitado el Sr. Gutierrez, además del que está á cargo del Presidente Sr. Lopez Muñoz.

—Se ha reunido la comisión gestora de las exposiciones, inspeccionando las obras de Santo Domingo que van muy adelantadas; aprobó los presupuestos de la Comisión de la exposición retrospectiva, tomando además acuerdos importantes relativos á su cometido.

—Dice un periódico de Málaga: «Parece que varios pintores malagueños proyectan enviar algunos de sus cuadros á la exposición que ha de celebrarse en Granada durante las próximas fiestas del Córpus.»

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Cuadros semanales de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el 15 al 22 de Abril.

Ayuntamientos.—Granada, Chauchina, Cádiz, Cullar Baza, Chimeneas y Lanteira, presentan edictos sobre la administración de los mismos.

Juzgados.—El municipal del Campillo, presenta estados de las altas y bajas ocurridas durante la 1.ª decena de Enero último; por el cuerpo militar se llama al soldado Elias Ramon Franco.

Varias dependencias.—La Administración principal de Correos inserta el acuerdo del convenio entre los Reyes de España y el de los Belgas, que ya hemos publicado íntegro.

Caza. Edicto.—El Alcalde, etc., hace saber: Que para que tenga cumplido efecto la ley de caza, fecha 10 de Enero de 1879, publicada en el «Boletín Oficial» núm. 22, correspondiente al día 31 del mismo mes y año, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Queda absolutamente prohibida la caza desde el día 15 de Febrero á igual fecha del mes de Agosto próximo, por ser la época de la reproducción.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

2.ª Los dueños particulares de las tierras que se expresan en el art. 18 podrán cazar en ellas libremente, en cualquier época del año, siempre que cumplan con las condiciones prescritas en el mismo.

3.ª La caza de perdiz con reclamo, y la caza con huron, lazos, perchas, redes, y cualquier otro artificio, queda igualmente prohibida en todo tiempo; salva la concesión que en favor de los dueños de terrenos expresa el art. 18.

4.ª Se prohíbe asimismo, terminantemente, la circulación y venta de caza, viva ó muerta, así como la de pájaros muertos, durante su temporada de veda, con la sola excepción marcada en el art. 27, quedando los contraventores sujetos á las penas que se marcan en la sección 8.ª de la ley.

5.ª De 1.º de Marzo á 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgos en las tierras que señala el artículo 34 de la ley.

6.ª El mismo modo se prohíbe cazar en los días de nieve y en los llamados de fortuna, así como de noche, con luz artificial.

7.ª La veda establecida para la caza menor, comprende tambien en igual forma á la mayor. Lo que se hace público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de todos los habitantes de este territorio municipal, tenga el debido cumplimiento.—Granada 28 de Abril de 1883.—M. de Z.

Vistas. Las señaladas para el día 30 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen: **SALA DE LO CIVIL.**—Martes, D. Blas Porras con D. Francisco Luque, reividicción. **SALA DE LO CRIMINAL.** 1.ª Sección.—Juicio Oral. Granada, D. Raf. el Guerrero, desacato.—2.ª Sección.—Ubeda, Andrés Vergas y otro, robo.—Málaga, Francisco Madrigal, hurto.—Gérgal, Pedro Santander, abusos.—3.ª Sección.—Montefrío, Juan Coa, lesiones.—Granada, Manuel Hernandez, hurto.—Baza, Julian Carretero, homicidio.—Lisares, Cecilio Soto G. nés, lesiones.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Resistencia: sobrante de anteyer, 325 fanegas; entrada de ayer, 470. Total existencia de ayer, 795.—Venta: A 17 pts. 50 cént. la fanega, 82 fanegas.

gas.—A 17 pts. 75 cts. la id., 21 id.—A 18 pts. 50 cts. la id. 36 id.—A 18 pts. 25 cts. la id., 80.—A 18 pts. 75 cts. la id., 65 id.—A 19 pts. 00 cts. la id. 56 id.—Total vendido, 388 fanegas.—**Balances:** Existencia, 795 fanegas; vendido, 838 id. Sobrante para hoy, 457 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pts. 00 cént. á 15 pts. 00 cént.—Maíz, de 15 pesetas 75 cént. á 17 pts. 00 cént. Yeros de 00 pesetas 00 cént. á 00 pts. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 29.—Carnero, 1 90; Vaca, 2 97; Ternera, 2 25; Machos capados, 0 00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 29.—San Pedro de Varona, mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, sermón y novena de la Santa.—En San Andrés misa cantada al Santísimo Cristo de la Salud, á las cinco se hace la setena y predicán los PP. Jesuitas.—En la Magdalena, á las nueve, misa cantada al Santísimo Cristo de la Esperanza, á las cinco se hace la setena, y predica D. Fernando Jirela.—En San Justo, la Piedad, Carmelitas descalzas y Santa Isabel, rosario y ejercicios.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María.*—Ntra. Sra. de las Angustias, en su iglesia.—El día 30 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena.



R. I. P.

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.ª Matilde Estenaga y Jainaga,
que falleció el 1.º de Mayo de 1882.

El día 30 del corriente, en la parroquia de San Ildefonso, se celebrarán los sufragios por el alma de la difunta, á devoción de su desconsolado viudo

D. Juan Pontes Romero.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de ocho reales.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 27.

Congreso.

Gran concurrencia en bancos y tribunas.—Se prueba el acta anterior.

Orden del día: Dictámen sobre los suplicatorios pidiendo autorización para procesar al diputado D. Joaquin Gonzalez Fiori, hablandolo el mismo en contra del dictámen, comenzando por decir que las Cortes pueden tratarlo todo.

La comisión, continúa, que propone en el dictámen que no se conceda la autorización para procesarme, ha podido fundarlo en que el diputado que escribió los artículos objeto del proceso, pudo muy bien traerlos al Congreso, leerlos y pedir que se insertaran en la *Gaceta* y en el *Diario de Sesiones*, y de ese modo habrían podido los periódicos copiarlos y comentarlos; pero el dictámen se funda en que el solo hecho de la publicación de esos artículos no es bastante para suspender el ejercicio del cargo de diputado, y se me concede por la comisión una especie de indulto, que la opinión pública traducirá porque el diputado es completamente inmune por la benevolencia y el apoyo de las comisiones que entienden en estos asuntos.

Si yo no fuera diputado, esas cuatro causas incoadas por el ministerio fiscal por excitación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, porque ya sabemos que estas causas no se incoan sino por mandato del Gobierno, habrían seguido sus trámites, yo habria tenido que llevar á ellas toda clase de pruebas y con las que hubiera acaecido, habria convencido al tribunal de que al escribir esos artículos no estubo en mi ánimo lastimar en lo más mínimo el prestigio de los tribunales ni del digno Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

El día 2 de Junio del año anterior, fué muerto alevosamente en el centro de la capital de la monarquía un teniente del regimiento infantería de Garellano, en el momento en que se retiraba tranquilamente á su casa en compañía de otros amigos.

Este proceso permaneció oculto y en el más profundo y misterioso secreto treinta y seis horas, sin que la familia del desgraciado teniente Alberni supiera nada, ni el coronel del regimiento de Garellano pudiera incoar militarmente el sumario, hasta que á los dos días, á las dos de la tarde, principió el juz-

gado ordinario. Durante esas treinta y seis horas ese proceso estubo en manos de un médico forense del distrito de Buenavista, llamado Sr. Mediano, y lo es segun fama pública, y un juez cuyo parentesco, cuya amistad íntima con el señor alcalde de Madrid, yo hubiera demostrado ante el tribunal lo que pudo influir en la suerte de ese proceso.

De la autopsia practicada en el cadáver resulta que la herida era rectangular. Esta diligencia fué practicada por el Sr. Mediano, y la firmó tambien, fiado honradamente en que habria sido hecha bien y en justicia por su compañero, segun antigua costumbre por el otro médico forense, Sr. D. Pablo Leon y Luque. La opinion pública acusó de ciertos defectos á la diligencia de autopsia, y fuera esto exacto ó nó, lo cierto es que cuando se enteró el Sr. Leon y Luque de lo ocurrido, se encerró en su casa y no volvió á salir de ella hasta que le llevaron el cadáver al cementerio. (Sensacion.)

Presenció el suceso del homicidio un teniente de orden público, que declaró en la causa. Entre su primera y su segunda declaración se advirtieron graves contradicciones: el fiscal de S. M. pidió que se procesara criminalmente á ese teniente, llamado Sr. Medina, por falso testimonio, y sin embargo, de este hecho no se dice una sola palabra en la sentencia. (Rumores)—Yo pido que se lean los partes detallados del Sr. Medina en esta Cámara.

El director de un periódico liberal, diputado á Cortes, pasó por el sitio de la ocurrencia, casi la presenció poco despues de haber acaecido, y por lo que averiguó y por el rastro que dejó el delito, manifestó en su periódico que el homicida no podía ser otro que un Sr. M. (El Sr. Olias pide la palabra)—Pretendiéndose que este director declara y el juez decretó *no há lugar*—Solicítose despues demorar la vista por enfermedad del abogado del ofendido Sr. D. Fernando Gonzalez y se negó el aplazamiento.

El Sr. Monasterio, presunto autor de la muerte del desdichado Alberni, fué absuelto por este delito y condenado á cuatro meses de arresto por lesiones que causó á otro individuo. Cuando llegó el día de ponerle en libertad, fueron á llevar el mandamiento en el coche del Ministro de Gracia y Justicia (Grandes rumores). Luego se supo que no habia sido el Ministro el que habia ido en el coche sino el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid y un tío del preso.

Todo el mundo sabe que el Sr. Romero Girón ha sido siempre el adalid más esforzado que ha defendido el juicio oral y público y ha condenado el procedimiento secreto; pues, sin embargo, el día en que, como abogado defensor que era del procesado Alberni, tuvo que escoger uno ú otro procedimiento; optó por el antiguo, ó sea el procedimiento secreto.

El orador menciona despues la traslación del juez que entendía en la causa, por lo cual pudo dictar sentencia el juez municipal señor Rico, el hecho de haberse negado el juez á firmar el mandamiento para registrar la casa de un obrero en que se creía habia materias explosivas y el de haberle contestado el ministro de la Gobernación: «Ha hecho V. mal, porque he dado una orden secreta á todos los jueces para que no se nieguen nunca al Gobernador estas autorizaciones.»

El ministro de Gracia y Justicia: Pocas fases he de decir para contestar al diputado por Oyos. (Rumores)—He querido decir al Sr. Gonzalez Fiori. (Este dice que el ministro puede decir cuanto guste) (Bien! Bien!)—El ministro contesta débilmente á los cargos del Sr. Gonzalez Fiori.—Rectifican ambos y se acuerda prorogar la sesión. Eran las 7 y media.

Senado.

Se aprueba el acta anterior.—Entrándose en la órden del día se aprueban varios proyectos y reanudada la discusión sobre el Jurado, el Sr. Paso defiende el dictámen de la comisión en un extenso discurso. Rectifican los señores Paso y Fernandez Gonzalez, levantándose la sesión á las 6 y media.

EN LA CASA NUMERO 6 DE LA CALLE de Recogidas, se arriendan dos espaciosos y magníficos pisos principales.—En la portería de la misma casa, están las llaves.

REÑIDERO DE GALLOS. EL PRÓXIMO domingo se verificarán, en el circo gallístico de Granada, ocho quimeras de gallos procedentes de Loja, y tal vez, de Puente Genil y Antequera. Las apuestas son de 50 duros en adelante.

BREVES APUNTES ACERCA de las Bellas Artes en Granada, por Francisco de Paula Valladar.—Véndese al precio de una peseta, en la librería de Reyes y hermano, plaza del Camo.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y función.—Se hacen con gran perfección y economía en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Agua, número 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director rector de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España», (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 37, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES.
SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras **MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.** Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA URBANA.

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosión del gas y los aparatos de vapor. Fundada en París el año de 1838. **Garantías.**

Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios	20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto	148.000.000

Total garantías para el ramo de incendios	168.000.000
La Urbana y el Sena.	
Ramo de seguros sobre la vida y accidentes	Reales.

Capital social por ambos conceptos	166.000.000
Fondos de garantía	120.000.000
Total	286.000.000

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la dirección donde ocurran, según convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la dirección de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22. Director apoderado, D. A. Caro.

PARDESUSÓGUALDAPOLVOS para entretimiento.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurín, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrabla, 2, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

BUENA OCASION. Se vende un magnífico landó, recién llegado de París, de la fábrica de Vinder, no se ha estrenado, y se rebaja un 20 por 100 de su valor. En la calle de Santa Teresa, núm. 1, darán razon, y el carruaje está en la cochera inmediata.

NO SE TEME COMPETENCIA. Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señora y caballeros.—Completo y variado surtido en relojes de plata y níquel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del establecimiento.—42, Zacatin, 42.—M. Bermudez.

A LA VILLE DE PARIS, almacén de novedades de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Núñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero.—Precios arregadísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, colgaduras, blondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandás, batistas, tortas, lienzo, pañuelos, corbatas, entredosos y tiras bordadas, merinos, tamesis, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zephirs seda cruda.—El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

SE ALQUILA una casa principal, calle de Navas, núm. 8. Las llaves, en la tienda de la Estrella del Norte, plaza del Carmen.

MUEBLES DE REJILLA. Procedente de Viena se ha recibido un gran surtido en sofás, mecedoras, sillones de escritorio, asientos para piano, sillas, taburetes, butacas, etc., etc.—Estrella del Norte, plaza del Carmen.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.



D. JOSÉ FERNÁNDEZ, cirujano, dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Onicaciones, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpiezas de bocas del aparato anestésico.—Construcción de piezas sobre bases de oro, platino ó cauchochouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, derecha.

LA MAGDALENA. Fábrica de alfombras de esparto, Mesones, 49.—Artículos de verano, persiana chinesca. Junto del país y de la India. Dibujos preciosos, precios equitativos.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN JOSÉ, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veteados por medio de calefacción y coadura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en la misma casa.

PÉRDIDA. La persona que en su poder esté un perro extraviado con la nariz partida, canelo marrón, rabo, y piés blancos podrá presentarlo en la calle del Colegio Catalino, número 6 donde se le gratificará.

NOVEDADES.—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estación de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, mantelitas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasía.

FABRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Géneros de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

La Union y El Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA. CONTRA ACCIDENTES Y MARÍTIMOS.

Capital social. . . 12 000.000 de pesetas efectivos. Reservas especiales. 6.750.000 id. id.

PÓLIZAS-OBLIGACIONES.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortización que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se lo entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

- 1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.
- 2.º Una obligación de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia; se le entregará:

- 1.º Una póliza que le dá derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.
- 2.º Una obligación de 100 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía.

En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

COMBINACION ESPECIAL, VIDA-ACCIDENTES.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligacion, por un capital de 5 000 pesetas cuando menos, pagaderos á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

SEGURO INDIVIDUAL CONTRA LOS ACCIDENTES

detoda clase que puedan ocurrir á las personas Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte, la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte y de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnización diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasiona la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

En caso de segundo grado, 2.000. Y por una incapacidad temporal, una indemnización de 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; dotes; rentas temporales para la educación de los niños; capitales para la redención del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirijirse para más pormenores á los Subdirectores de la Compañía en esta capital, D. Rafael de la Cruz, calle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo, número 6.

SUN FIRE OFFICE.

SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

á responsabilidad ilimitada y á prima fija.

ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra.

Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los ciento setenta y dos años que cuenta de existencia.

Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados

DOSCIENTOS MILLONES DE REALES.

La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron

VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES.

Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan según la naturaleza del riesgo.

Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervención de inspectores y se pagan con prontitud, sin deducciones ni descuentos, en las oficinas del Sub-Director en GRANADA, **D. R. Garnier,** calle de San Anton, núm. 35.

Se efectúan seguros sobre la vida.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Su apoderado en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, n.º 1, y en la misma casa están las de la Banque Transatlantique, á quien también representa el expresado Sr. Cruz; y las de la Compañía de Seguros Reunidos, La Union y El Fenix Español, de la cual es subdirector.

RESTAURANT DE FRANCISCO

SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

COSA NUNCA VISTA

Escudo del Carmen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario de- en adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construcción y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Carmen 15.

Á LOS SEÑORES RELOJEROS.

Depósito de relojes de Torre, de castillo, de pared, cuadros reguladores, alemanes de todas clases. Relojes de bolsillo y forniture para todos ellos. Precio de fábrica.

GIROD Y FONTANEZ, ESPARTEROS, 8, MADRID.

D. MANUEL OREJUELA, cirujano

dentista, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º.—En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfección dientes y dentaduras, sin que se distingan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000 la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, desde 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada

ALMONEDA. SE HACE DE TODA CLASE

de muebles, en la cuesta de Santa Inés, núm. 2.—En el mismo local hay un surtido de vinos finos y licores del reino y extranjeros, que se expendrán á precios muy arreglados.

NO MÁS TOS.

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresión de pecho, cansancio y espantos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye la expectoración se modifica, los sudores y diarrea desaparecen. EL JARABE DE O'CON es el único tratamiento para la curación de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelae.

FILIPINAS. Zacatin 33 y Alcaicería 2 y 4.—

Grandes surtidos en novedades para primavera, tanto del reino como extranjeros. Lindas confecciones en espumillon camiche y de seda bordadas con flecos y blondas, preciosos abanicos, libros de misa, quitasoles y otros efectos para regalos, un notable y variado surtido de ricos percales franceses, lisos, bordados y estampados para trajes de señora; sabanas bordadas, olandas, toda la lencería y riquísimos cuties para colchones, colchones de piqué, cretona y seda; ricas granadinas y velos, tocas blancas y negras, colgaduras, cortinajes, portiers, yutes, reps, brocados, rasos para muebles, huiles para suelas, tules, blondas, flecos, encajes y adornos para trajes y confecciones, corbatería para señoras y caballeros.—En lanas para trajes de señora, un notable surtido en todas clases y precios.—En géneros para caballero, cuanto se conoce de más gusto, rico y nuevo, sin que por eso falten hasta las clases más económicas.—En areas para caudales, lo más notable que se conoce, camas, estres y cunas inglesas maquetadas doradas y de nácar.—Nota. Se mandan muestras y precios á quien los deseen. Dirijanse á J. M. las Heras y Comp.ª

AVISO. Acaba de reimprimirse la monumental

HISTORIA DE ESPAÑA por D. Modesto Lafuente, continuada hasta nuestros días, por D. Juan Valera.—Los señores que desean suscribirse, pueden hoy hacerlo dirigiéndose á la Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.º, en Granada.

LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO, PRE-

miado por S. M. en varias exposiciones y en la regional de Cadiz.—Plaza de Bibarrabla, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas. Estampas de Ntra. Sra. de las Angustias, de este presente año, con el camari.

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada por

Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje, un número de La Ilustracion Artistica una lámina para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicacion y que versan sobre Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.—El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripcion, costará cada reparto dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustracion Artistica que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, dirijanse á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

LA MODA ELEGANTE ILU-

STRADA.—Péridico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda clase de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras señoras y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlos en casa. Se envía el prospecto y número de muestra gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administracion. CARRETAS 12, PRINCIPAL, MADRID.